

INTERVENCIÓN  
GRUPO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
CONSEJO EJECUTIVO 107 DE LA OPAQ

(8-11 DE OCTUBRE 2024)

Señor Presidente,

Es un honor presentar esta declaración, en mi capacidad de coordinador del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

El GRULAC le manifiesta su pleno respaldo en el ejercicio de la Presidencia del Consejo Ejecutivo, estamos seguros de que su experiencia y competencias serán fundamentales para la exitosa conducción de esta labor en beneficio de la Organización.

Extendemos nuestro agradecimiento al Director General, Su Excelencia Fernando Arias, por su informe sobre las actividades del período intersesional, así como por su liderazgo en la gestión de los asuntos bajo su competencia.

De igual manera, expresamos nuestro reconocimiento al personal de la Secretaría Técnica en todos sus niveles, por su dedicación en la preparación de esta sesión y su continuo compromiso con los principios, objetivos y obligaciones establecidos en la Convención.

En consonancia con la decisión adoptada durante la Vigésimo Octava Conferencia de los Estados Parte, instamos a la Secretaría Técnica a seguir avanzando de manera decidida en la implementación efectiva del plan de acción sobre representación geográfica. Este es un paso esencial para garantizar un equilibrio adecuado en la representación de todas las regiones dentro de la Organización incluyendo la región de América Latina y el Caribe.

En este contexto, el GRULAC ha solicitado que este importante tema se incluya como un punto en la agenda del Consejo Ejecutivo, bajo el seguimiento a las Conferencias de Examen.

Estamos convencidos de que una representación más inclusiva de los Estados Parte incluyendo de América Latina y el Caribe, fortalecerá la capacidad de la Organización para cumplir de manera más efectiva con su mandato. Si bien reconocemos los esfuerzos realizados en este ámbito, también observamos que persisten desafíos significativos para alcanzar una representación geográfica equitativa.

Los países del GRULAC, firmemente comprometidos con la paz, reiteran su apoyo al trabajo de la Organización. Estamos convencidos de que la diplomacia, el diálogo y el entendimiento mutuo son esenciales para generar consensos y contribuir a la eliminación definitiva de la

amenaza del uso de armas químicas, creando un entorno seguro y estable que promueva el uso pacífico de la química en beneficio de nuestras sociedades.

Los países del GRULAC, varios de los cuales formaron parte de la delegación del Consejo Ejecutivo que visitó recientemente los sitios de excavación, recuperación y destrucción de las armas químicas abandonadas por Japón en el territorio de China, conscientes del reto que implican dichas tareas, se congratulan por el alto grado de cooperación que pudieron observar en el terreno y hacen votos para que concluyan a la brevedad posible, el plan de destrucción acordado bilateralmente, en cumplimiento de las decisiones del Consejo Ejecutivo.

Consideramos igualmente crucial que la Secretaría Técnica disponga de las capacidades necesarias para abordar, de manera eficaz y oportuna, las amenazas emergentes. Apreciamos los esfuerzos realizados por la Organización para modernizar sus sistemas de interacción y aprendizaje dirigidos a las Autoridades Nacionales de los Estados Parte.

Creemos que es imperativo seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe que lo requieran, mediante el apoyo de la Organización y la implementación efectiva de programas de cooperación internacional y asistencia.

Aplaudimos la creación de programas piloto de formación y capacitación en el marco del Artículo X de la Convención y consideramos vital su expansión a nivel regional para garantizar el asesoramiento técnico y mejorar las capacidades de protección de los Estados contra las armas químicas.

Subrayamos la importancia de asegurar el respaldo presupuestario adecuado para abordar las necesidades específicas de nuestra región en el contexto de la aplicación de la Convención. Al mismo tiempo, instamos a la utilización eficiente de los recursos disponibles y enfatizamos la importancia del desarrollo de capacidades teóricas y prácticas en nuestras autoridades nacionales mediante programas de formación y capacitación.

En este sentido, exhortamos a la Organización a desarrollar un programa con enfoque regional, que aproveche las lecciones aprendidas y buenas prácticas incluyendo las derivadas del Programa de África, adaptándolo a las necesidades específicas de los países de nuestra región. Además, asumimos con expectativa la pronta concreción del programa CHEMEX GRULAC en 2025, reiterando nuestra plena disposición y apoyo para el éxito de esta importante iniciativa.

Alentamos a la Secretaría Técnica a que continúe desarrollando estas capacidades de manera innovadora y eficiente, sin que ello implique un aumento en las contribuciones ordinarias de los Estados Parte. En particular, reconocemos los avances en la plataforma en línea del

Artículo VII y resaltamos su impacto positivo en la reducción de inconsistencias, fomentando el intercambio de mejores prácticas y fortaleciendo la capacidad institucional de nuestras autoridades.

Reafirmamos los beneficios tangibles de la cooperación internacional y su importancia para el desarrollo económico y tecnológico en el ámbito de la química con fines no prohibidos por la Convención, conforme al Artículo XI. Instamos a su plena implementación, de manera equitativa y no discriminatoria, garantizando un balance adecuado entre los pilares de la Convención y la asignación presupuestaria necesaria para su cumplimiento.

Consideramos necesario que los Estados Parte revisen la compatibilidad de sus medidas nacionales de aplicación con las disposiciones del Artículo XI, particularmente en lo que respecta a la transferencia y el intercambio de productos químicos para fines pacíficos. Enfatizamos que es incompatible con la Convención mantener restricciones que limiten u obstaculicen el comercio y el desarrollo y promoción del conocimiento científico y tecnológico en la esfera de la química para fines industriales, agrícolas, de investigación, médicos, farmacéuticos u otros fines pacíficos.

En consecuencia, subrayamos la importancia de un diálogo constante y colaborativo entre los Estados Parte para enfrentar de manera coordinada los desafíos futuros, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo económico y la cooperación internacional en el ámbito de la química para fines no prohibidos por la Convención.

Reconocemos el valor del diálogo en el seno de la Organización, que nos permite abordar temas clave de manera comprensiva y en beneficio de la implementación efectiva de la Convención. Un ejemplo de esto son las discusiones sobre la participación de la industria química, las instituciones académicas, la sociedad civil y otros actores relevantes en los trabajos de la OPAQ, y animamos a los Estados a continuar contribuyendo a estas conversaciones con el fin de fortalecer la labor de la Organización.

Señor Presidente, solicito respetuosamente que esta declaración sea registrada como documento oficial del 107° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo, y que se publique en el sitio web de la Organización y en su servidor externo.

Muchas gracias.